



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

Miriam Celeste Sando
Directora General de Despacho
M.ED.

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

2023

23 SEP 2015

USHUAIA,

VISTO la Nota Informe N° 30939/15 de la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota mencionada en el Visto, se solicita declarar de Interés Educativo Provincial la "CAPACITACIÓN PARA DOCENTES DEL ESPACIO CURRICULAR SALUD Y DERECHO", organizada por la Subsecretaría de Planeamiento y Calidad Educativa en conjunto con la Dirección de Gestión Curricular y el Equipo de Educación Sexual Integral dependientes del Ministerio de Educación,

Que dicha capacitación se llevará a cabo los días 2 y 28, y 9 y 23 de octubre del corriente año, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, respectivamente.

Que el mismo tiene entre sus objetivos fortalecer la implementación de la Ley Nacional de Educación Sexual Integral 26150 en el Nivel Secundario; brindar encuadre pedagógico y didáctico del Espacio Curricular Salud y Derecho teniendo como ejes de trabajo los mismos desarrollados en el Plan de Estudios y aprobados por Resolución M.ED. N° 2800/14 y ofrecer recursos didácticos para el desarrollo de las propuestas escolares.

Que este evento tiene como fundamento principal brindar un espacio de formación a las/os docentes respecto a herramientas teóricas y prácticas para abordar los ejes problematizadores que proponen en el diseño, como así también la articulación con otros Espacios Curriculares; teniendo en cuenta que el mismo desde su organización pedagógica con la metodología de taller, propone un eje integrador centrado en la participación juvenil desde una perspectiva de promoción y prevención de la salud que transversaliza ejes problematizadores tales como la salud como derecho e identidad y cultura.

Que dicha capacitación se encuentra destinada a docentes que se encuentran dictando el Espacio Curricular Salud y Derecho de la formación general de todos los bachilleres Orientados de la Provincia de Gestión Pública y Privada y el Coordinador de Polimodal o Ciclo orientado de cada Colegio.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial la "CAPACITACIÓN PARA DOCENTES DEL ESPACIO CURRICULAR SALUD Y DERECHO", organizada por la Subsecretaría de Planeamiento y Calidad Educativa en conjunto con la Dirección de Gestión

///...2.-

G.T.F.

H.A.C.

R.

A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

Miriam Celeste STANG
Miriam Celeste STANG
Directora General de Despacho
M. ED.

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

.../1/2.-

Curricular y el Equipo de Educación Sexual Integral dependientes del Ministerio de Educación, que se llevará a cabo los días 2 y 28, y 9 y 23 de octubre del corriente año, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, respectivamente.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2023

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2015.-

G.T.F.

H.OC

R.

A.

Sandra Isabel MOLINA
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur